

Resolución de Presidencia C.J.S.J. N°59/2022

San Juan, 11 de febrero de 2022.-

--- **VISTO:** Que en el marco de la política de mejora del servicio de justicia, se ha dispuesto la remodelación y reubicación de organismos en la Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, con la correspondiente y adecuada infraestructura y equipamiento.

--- **CONSIDERANDO:** Que se encuentra en ejecución la obra de remodelación en la sede donde actualmente funciona el Juzgado de Primera instancia de la Segunda Circunscripción.

---- Que con motivo del plan de obra y avance, se ha previsto para el día 14 de febrero del corriente año la mudanza del mencionado tribunal a fin de posibilitar trabajos inherentes al proyecto.

--- Que, atento a la magnitud de la logística, se advierte la necesidad de regular la actividad de dicho organismo mientras dure la mudanza y la puesta en funcionamiento del servicio en forma adecuada.

---- Por ello, el Presidente de la Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y deberes conforme términos de la Ley Orgánica de Tribunales N° 2352 - O, **RESUELVE:**

1- Disponer para el día 14 de febrero de 2022, la suspensión de toda actividad en el Juzgado de Primera Instancia de Jáchal, así como la suspensión de los plazos y actos vinculados a los procesos judiciales que tramiten ante éstos.

2- Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial por un día, comuníquese en forma amplia a través de la Dirección de Comunicación Institucional.

Ante mi.